

DECRETO N° 198.-

LA REINA, 23 DE ENERO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 54, de fecha 20 de Enero de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte decreto alcaldicio para devolución de dinero por permiso de circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 26 de fecha 16 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado N° 3, de fecha 20 de Enero de 2014, del Jefe Departamento de Permisos de Circulación; Solicitud de Devolución de fecha 6 de Enero de 2014, que adjunta antecedentes para la devolución; el conforme del Administrador Municipal subrogante; fotocopia de Memorandum N° 25, de fecha 9 de Enero de 2014, de la Dirección de Tránsito; Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 27 de Febrero de 2013, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. DEVUELVASE a la persona que se indica a continuación la suma que se señala por permiso de circulación:

DOÑA MARIA BERNARDITA FUENTES SOBARZO
RUT [REDACTED]

VEHICULO STATION WAGON
MARCA KIA MOTORS
MODELO SORENTO EX 7S 6MT A 4 2
AÑO 2013
PLACA UNICA FGBF 48-3

Motivo de la devolución POR DUPLICIDAD DE PAGO EN LA 1ª CUOTA DEL PERMISO 2013

CODIGO	TASACION	AÑO	TOTAL	I.P.C.	MULTA	TOTAL
\$ 276 000 2013	13.585.000	2013	\$ 371.379	\$ 6.685	\$ 51.039	
TOTAL DEVOLUCION						\$ 429.103.-

Factibilidad Económica N° 26, de fecha 16 de Enero de 2014

26 01 001		"Devoluciones"	37,5%	\$ 139.267.-
24 03 090 001		"Aportes año vigente"	62,50%	\$ 232.112.-
26 01 001	IPC	"Devolución"	37,50%	\$ 2.507.-
24 03 090	IPC	"Fondo común municipal"	62,50%	\$ 4.178.-
26 01 001	multa	"Devolución"	100%	\$ 51.039.-
TOTAL DEVOLUCION				\$ 429.103.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ECHIVERRIA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SUBROGANTE